

*Dev. Vallejo
Steiner
2011-06-20*

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

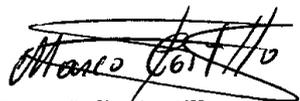
Marco Tulio Castillo, en mi calidad de gerente de la Compañía de Transportes Mixtas CHAGUARPAMBA S.A ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el art.21 de la ley de compañías, comunico que en la compañía de Transportes Mixta CHAGUARPAMBA S.A se a realizado la transferencia de acciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERCION
Víctor Alfonso	Augusto Bolívar	# de acciones	\$00,00	NACIONAL
Largo Paladines	Largo Paladines	que se ceden	Valor total	
		50	50,00	
C.C	C.C	Valor nominal		
1102088265	1102570510	De c/ acción		
		1,00		

Se deja constancia de la presente transferencia de acciones, se alla inscrita en el libro de Acciones y accionistas, con fecha 9 de junio del 2011

Sin otra particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente:



Marco Tulio Castillo

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO CHAGUARPAMBA S.A

AA22H

*17 JUN 2011
F/7
201409*

Señor.

Marco Tulio Castillo.

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRASPORTE MIXTO "CHAGUARPAMBA S.A".

Ciudad.

Quienes al pie nos suscribimos Víctor Alfonso Largo y Augusto Bolívar Largo, nos dirigimos a usted, con la finalidad de exponerle y al mismo tiempo solicitarle lo siguiente:

Tengo a mi haber un cupo en dicha compañía, el cual por asuntos ajenos a mi voluntad me es imposible seguir perteneciendo como socio; por tal motivo es mi deseo ceder dicho cupo al Sr. Augusto Bolívar Largo, para lo cual le solicito a su autoridad y a la directiva respectiva se acepte socio a la persona en mención.

Seguro de contar con su comprensión en lo solicitado, anticipadamente le hago llegar mi sentimiento de consideración y estima personales, deseando éxitos en la compañía.

ATENTAMENTE.

CEDENTE.



CESIONARIO.



ESPOSA DEL CEDENTE

